



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ANT: OFICIO 102/25 DIRECCIÓN DE SECPLAN DONDE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN ID 980313-33-LE25, SOLICITA REVOCAR LLAMADO A LICITACIÓN.

REF: REVOCA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-33-LE25, DENOMINADA "SERVICIOS PRODUCCION FIESTA DE LA TORTILLA ANTUCO".

ANTUCO, 06 NOV 2025

DECRETO ALCALDICIO

008618

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
- Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Decreto Supremo N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N° 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, en calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nro. 008495/24.10.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el "SERVICIOS PRODUCCION FIESTA DE LA TORTILLA ANTUCO".
- Informe emitido por la comisión evaluadora de la licitación ID 980313-33-LE25 denominada "SERVICIOS PRODUCCION FIESTA DE LA TORTILLA ANTUCO", donde solicita revocar el llamado de la licitación indicada.
- Que, el Artículo 61 de la Ley N° 19.880 de las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece la facultad de revocar de oficio los actos administrativos por el órgano que los hubiere dictado.

DECRETO

- REVOQUESE** el llamado a Licitación Pública ID 980313-33-LE25 denominado "SERVICIOS PRODUCCION FIESTA DE LA TORTILLA ANTUCO", en virtud de los considerando del presente Decreto Alcaldicio.
- DEJA SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio Nro. 008495/24.10.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el "SERVICIOS PRODUCCION FIESTA DE LA TORTILLA ANTUCO".
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

VICENTE HIGUERAS MELLADO
ALCALDE (S)

VHM/CPG/

MM/DC/ESL/LFV/cfb

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Secplan
- ✓ Archivo /



OF.ORD. _____

102

1.- 25

ANT.: Licitación Pública ID 980313-33-LE25.

MAT.: Solicita revocar llamado a licitación ID 980313-33-LE25.

ANTUCO, 06/11/2025

A: VICENTE HIGUERAS MELLADO
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANTUCO

DE : COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 980313-33-LE25.

Estimada Alcaldesa, junto con saludar es decisión de esta comisión informar que al de reunirnos como comisión evaluadora de licitación 980313-33-LE25 denominada "SERVICIOS PRODUCCION FIESTA DE LA TORTILLA ANTUCO", nos percatamos y tomamos conocimiento de que en grupos de redes sociales se a hecho circular propaganda alusiva al evento motivo de esta licitación que aun cuando no fue emanado por la Municipalidad de Antuco – el particular que diseñó el afiche incluyó dentro de la imagen el escudo institucional de esta entidad municipal, en la propaganda se expone la presencia cuatro grupos rancheros indicándolos con nombre y apellido, si bien la licitación en sus bases técnicas punto 6 indica la presentación de grupos rancheros indica los nombres de estos artistas, solo se hace como referencia al estilo musical y trayectoria de estos, el que se allá hecho circular esta publicidad incluyendo logos municipales y artistas con nombre y apellido pudiese causar el riesgo de que se preste este hecho para indicar que la municipalidad de Antuco a pasado a llevar la ley de compras en su apartado de libre concurrencia de los oferentes.

Ante lo expuesto y aun no habiendo hecho la apertura de las ofertas es decisión de esta comisión evaluadora solicitar a usted tenga a bien revocar el llamado a licitación ID 980313-33-LE25 denominada "SERVICIOS PRODUCCION FIESTA DE LA TORTILLA ANTUCO".



ESTEFANIA SALDIAS LIZAMA
DIRECTORA GRD



ESTEBAN JEDRÉS CARO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES



LEONEL FUENTES VASQUEZ
DIRECTOR DIDECO

CFB/cfb

Distribución:

- SECPLAN
- Archivo/-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 06 NOV 2025
INGRESO F. 3586-170
PASEA: _____
PARA: _____
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☒ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respeto
☐ Depto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA _____

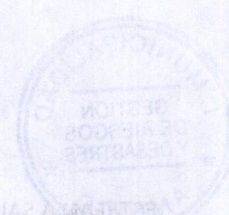
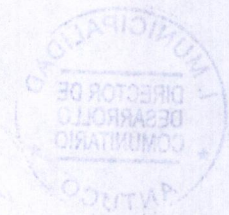
Autogestión
Revolución
A: Siempreviva

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el expediente de la Municipalidad de Antuco, en la cual se ha realizado una investigación de antecedentes de la persona que se solicita el documento, con el fin de determinar si cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para ser considerado como sujeto de acceso a la información pública.

Se informa que la información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Municipalidad de Antuco.

Ante lo expuesto y con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se decide otorgar el documento solicitado, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se informa que la información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Municipalidad de Antuco.



TEOMEL FUENTES VARGAS
DIRECTOR DEDCO
ESTEBAN JEDRES CARO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
REBEKA SALDAS LIZAMA
DIRECTORA GRD

• Archivo
• SECIAN
• Distribución
• ST/CDP